1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: C.R.A. Apoyo al cumplimiento del PAI 2025
Indirecta: Población del Departamento del Atlántico.

1.2 **OBJETO DEL PROYECTO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA.

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 **VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR:** CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($158.400.000)

El valor se encuentra amparado en el CDP No.50 del 29 de enero del 2025, desagregado como se relaciona a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.36.08.03.01	$ 158.400.000
TOTAL		**$ 158.400.000**

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 – 2027)

Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.8: Gestión de la Infraestructura	6.8.3 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos.	Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.	Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.
			Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la CRA	Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la CRA

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado	Meta del PAI a contratar o	Identificación de la Obligación	La Meta se cumple con la ejecución de la	El Rubro presupuestal corresponde

(Código de Acción Estratégica)	convenir	que da cumplimiento a la Meta	Obligación contractual		con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.8.3.1	Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	X		X	
	Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la CRA	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento de la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la Acción Estratégica y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley 99 de 1993, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforma una unidad geopolítica, biogeográfica, hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales y renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA tiene jurisdicción en el Departamento de Atlántico, particularmente en los 22 municipios, sin incluir el perímetro urbano del Distrito de Barranquilla.

Para dar cumplimiento a su misionalidad, la Corporación debe garantizar el buen funcionamiento de toda su infraestructura física a partir del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos o reposición de estos y a través del mantenimiento general de todas sus sedes.

Plan de Acción Institucional 2024-2027: “Por Un Ambiente Sin Fronteras”, cuenta con seis (6) líneas estratégicas dentro de las cuales se definen programas, proyectos y acciones estratégicas, a través de las cuales se pretende dar respuesta a las necesidades y hechos ambientales identificadas en el departamento del Atlántico.

Entre las líneas estratégicas que componen el PAI, encontramos la siguiente:

Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental. Por su parte esta línea tiene como objetivo: “Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico”. Esta Línea Estratégica, cuenta con los siguientes

programas con los cuales la C.R.A. busca atender las necesidades y problemáticas ambientales identificadas durante el proceso de formulación del PAI:

- Programa 6.1 Gestión Estratégica del Talento Humano: Cuyo objetivo es gestionar estrategias que proporcionen herramientas cognitivas, destrezas y conductas éticas que impulsen al talento humano hacia la cultura de un servidor público 4.0.

- Programa 6.2 Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad: Con el objetivo de gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.

- Programa 6.3 Gestión documental y archivo: Cuyo objetivo es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información. Incluye un proyecto orientado a fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.

- Programa 6.4 Comunicaciones: Tiene por objetivo diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la corporación a nivel regional, nacional e internacional. Incorpora un proyecto enfocado en la gestión estratégica de las comunicaciones.

- Programa 6.5 Gestión de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental: Tiene por objetivo promover acciones de conservación y sostenibilidad ambiental mediante estudios de viabilidad técnica, financiera y ambiental y gestión de recursos de proyectos estratégicos a ser ejecutados en el Departamento del Atlántico. Incorpora un proyecto de Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental.

- Programa 6.6 Soporte Jurídico: Cuyo objetivo es fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación de la Corporación, dando cumplimiento a la normatividad respectiva, y con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra. Plantea tres proyectos que abordan los temas de Defensa Jurídica, atención de PQRS y contratación estatal.

- Programa 6.7 Sistema de Gestión Integrado: Tiene por objetivo administrar los sistemas de gestión aplicables a la Corporación con miras a la mejora continua y al fortalecimiento de la imagen institucional. Contempla tres proyectos que apuntan, el primero, a la operatividad de los Sistemas de Gestión Integrados, el segundo a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el tercero a la gestión del riesgo vial.

- Programa 6.8 Gestión de infraestructura (condiciones adecuadas para prestar un mejor servicio): Cuyo objetivo es mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y equipos de trabajo de la C.R.A., para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores misionales. El proyecto que plantea tres temas que se desarrollan en proyectos: eficiencia energética, adquisición y renovación de bienes y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

- Programa 6.9 Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios: Tiene por objetivo fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la línea antes descrita y establecida en el Plan de Acción Institucional 2024-2027, se requiere adelantar los trámites para vincular los servicios profesionales, de un equipo de profesionales que apoyen en la implementación de las acciones definidas en los proyectos que conforman cada uno de los programas establecidos en dicho Plan.

Teniendo en cuenta que la infraestructura institucional es un factor importante e indispensable para el desarrollo misional que realiza la Corporación; la cual debe ofrecer equipos, insumos, servicios, espacios, instalaciones físicas, ambiente agradable de trabajo, atención y servicios a todos los funcionarios, contratistas y personal de apoyo; todo esto con garantizando las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles necesarias para el buen funcionamiento y debido al desgaste natural por el uso, el tiempo y factores climáticos se hace necesario realizar un equipo de apoyo en los requerimientos para brindar una solución óptima a las necesidades y requerimientos priorizados como lo son el mantenimiento de sede, mantenimiento del portón eléctrico, mantenimiento del parque automotor, mantenimiento del transformador eléctrico , mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados, entre otros; por se hace necesario el apoyo de personal externo, considerando la insuficiencia de personal con experiencia en el tema se hace necesario contratar personas naturales que apoyen a la Corporación en las actividades propias de la infraestructura física de la Entidad.

La necesidad surge dado que de acuerdo con lo certificado por la Oficina de Gestión Humana para la atención de dichas actividades la entidad tiene insuficiencia de personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, revisados los Estudios Previos con sus respectivos soportes y el CDP No.050 del 29 de enero del 2025, se valida que existe correspondencia entre la meta programada del PAI 2024-2027 que se debe cumplir con la ejecución del proyecto institucional a contratar y las obligaciones establecidas en los estudios previos.

Como constancia de lo anterior se firma el presente documento a los treinta y un días (31) días del mes de enero del año 2025

ELABORADO POR: Rafael Moreno Alvarez

Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento